

DATOS DEL LOTE

[illegible][illegible]

ACT. SEGN AUT. DE RENOVN
P.U.M. S.M. (2) febrero 28/08
Sello (2) junio 18/08
Sello (2) junio 26/08
Se devolvio la 1106906
Sello cota Clorure 16/11/15

OCUPA SOLO EL PROPIETARIO EN ARRIENDO PARCIAL EN ARRIENDO TOTAL OTROS (ESPECIFIQUE)		PERSONERÍA DELEGADO CHAVEZ JOSE MODESTO DELEGADO BARRIL JESUS RAFAEL	APELLIDOS CHAVEZ JOSE MODESTO BARRIL JESUS RAFAEL	NOMBRES JOSE MODESTO JESUS RAFAEL	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C. 1318156803	TITULO DE PROPIEDAD 470
CODIGO		ESTADO DE GUAYAS MUNICIPIO DE GUAYAS CANTON DE GUAYAS PARROQUIA DE GUAYAS				

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA X LA RESPUESTA PARA CADA SUBGRUPO DEL USUARIO)										INDICADORES GENERALES										ESTADO DE LA CONSTRUCCION GENERAL														
PAREDES					ENTREPIISO SUPERIOR (1-CHO O GUH-KIA)					PISO					VENTANAS					AGUA					ELECTRICIDAD					EOL (EOL)				
PAREDES					ENTREPIISO SUPERIOR (1-CHO O GUH-KIA)					PISO					VENTANAS					AGUA					ELECTRICIDAD					EOL (EOL)				
PAREDES					ENTREPIISO SUPERIOR (1-CHO O GUH-KIA)					PISO					VENTANAS					AGUA					ELECTRICIDAD					EOL (EOL)				
PAREDES					ENTREPIISO SUPERIOR (1-CHO O GUH-KIA)					PISO					VENTANAS					AGUA					ELECTRICIDAD					EOL (EOL)				
PAREDES					ENTREPIISO SUPERIOR (1-CHO O GUH-KIA)					PISO					VENTANAS					AGUA					ELECTRICIDAD					EOL (EOL)				
PAREDES					ENTREPIISO SUPERIOR (1-CHO O GUH-KIA)					PISO					VENTANAS					AGUA					ELECTRICIDAD					EOL (EOL)				
PAREDES					ENTREPIISO SUPERIOR (1-CHO O GUH-KIA)					PISO					VENTANAS					AGUA					ELECTRICIDAD					EOL (EOL)				
PAREDES					ENTREPIISO SUPERIOR (1-CHO O GUH-KIA)					PISO					VENTANAS					AGUA					ELECTRICIDAD					EOL (EOL)				
PAREDES					ENTREPIISO SUPERIOR (1-CHO O GUH-KIA)					PISO					VENTANAS					AGUA					ELECTRICIDAD					EOL (EOL)				
PAREDES					ENTREPIISO SUPERIOR (1-CHO O GUH-KIA)					PISO					VENTANAS					AGUA					ELECTRICIDAD					EOL (EOL)				
PAREDES					ENTREPIISO SUPERIOR (1-CHO O GUH-KIA)					PISO					VENTANAS					AGUA					ELECTRICIDAD					EOL (EOL)				
PAREDES					ENTREPIISO SUPERIOR (1-CHO O GUH-KIA)					PISO					VENTANAS					AGUA					ELECTRICIDAD					EOL (EOL)				
PAREDES					ENTREPIISO SUPERIOR (1-CHO O GUH-KIA)					PISO					VENTANAS					AGUA					ELECTRICIDAD					EOL (EOL)				
PAREDES					ENTREPIISO SUPERIOR (1-CHO O GUH-KIA)					PISO					VENTANAS					AGUA					ELECTRICIDAD					EOL (EOL)				
PAREDES					ENTREPIISO SUPERIOR (1-CHO O GUH-KIA)					PISO					VENTANAS					AGUA					ELECTRICIDAD					EOL (EOL)				
PAREDES					ENTREPIISO SUPERIOR (1-CHO O GUH-KIA)					PISO					VENTANAS					AGUA					ELECTRICIDAD					EOL (EOL)				
PAREDES					ENTREPIISO SUPERIOR (1-CHO O GUH-KIA)					PISO					VENTANAS					AGUA					ELECTRICIDAD					EOL (EOL)				
PAREDES					ENTREPIISO SUPERIOR (1-CHO O GUH-KIA)					PISO					VENTANAS					AGUA					ELECTRICIDAD					EOL (EOL)				
PAREDES					ENTREPIISO SUPERIOR (1-CHO O GUH-KIA)					PISO					VENTANAS					AGUA					ELECTRICIDAD					EOL (EOL)				
PAREDES					ENTREPIISO SUPERIOR (1-CHO O GUH-KIA)					PISO					VENTANAS					AGUA					ELECTRICIDAD					EOL (EOL)				
PAREDES					ENTREPIISO SUPERIOR (1-CHO O GUH-KIA)					PISO					VENTANAS					AGUA					ELECTRICIDAD					EOL (EOL)				
PAREDES					ENTREPIISO SUPERIOR (1-CHO O GUH-KIA)					PISO					VENTANAS					AGUA					ELECTRICIDAD					EOL (EOL)				
PAREDES					ENTREPIISO SUPERIOR (1-CHO O GUH-KIA)					PISO					VENTANAS					AGUA					ELECTRICIDAD					EOL (EOL)				
PAREDES					ENTREPIISO SUPERIOR (1-CHO O GUH-KIA)					PISO					VENTANAS					AGUA					ELECTRICIDAD					EOL (EOL)				
PAREDES					ENTREPIISO SUPERIOR (1-CHO O GUH-KIA)					PISO					VENTANAS					AGUA					ELECTRICIDAD					EOL (EOL)				
PAREDES					ENTREPIISO SUPERIOR (1-CHO O GUH-KIA)					PISO					VENTANAS					AGUA					ELECTRICIDAD					EOL (EOL)				
PAREDES					ENTREPIISO SUPERIOR (1-CHO O GUH-KIA)					PISO					VENTANAS					AGUA					ELECTRICIDAD					EOL (EOL)				
PAREDES					ENTREPIISO SUPERIOR (1-CHO O GUH-KIA)					PISO					VENTANAS					AGUA					ELECTRICIDAD					EOL (EOL)				
PAREDES					ENTREPIISO SUPERIOR (1-CHO O GUH-KIA)					PISO					VENTANAS					AGUA					ELECTRICIDAD					EOL (EOL)				
PAREDES					ENTREPIISO SUPERIOR (1-CHO O GUH-KIA)					PISO					VENTANAS					AGUA					ELECTRICIDAD					EOL (EOL)				
PAREDES					ENTREPIISO SUPERIOR (1-CHO O GUH-KIA)					PISO					VENTANAS					AGUA					ELECTRICIDAD					EOL (EOL)				
PAREDES					ENTREPIISO SUPERIOR (1-CHO O GUH-KIA)					PISO					VENTANAS					AGUA					ELECTRICIDAD					EOL (EOL)				
PAREDES					ENTREPIISO SUPERIOR (1-CHO O GUH-KIA)					PISO					VENTANAS					AGUA					ELECTRICIDAD					EOL (EOL)				
PAREDES					ENTREPIISO SUPERIOR (1-CHO O GUH-KIA)					PISO					VENTANAS					AGUA					ELECTRICIDAD					EOL (EOL)				
PAREDES					ENTREPIISO SUPERIOR (1-CHO O GUH-KIA)					PISO					VENTANAS					AGUA					ELECTRICIDAD					EOL (EOL)				
PAREDES					ENTREPIISO SUPERIOR (1-CHO O GUH-KIA)					PISO					VENTANAS					AGUA					ELECTRICIDAD					EOL (EOL)				
PAREDES					ENTREPIISO SUPERIOR (1-CHO O GUH-KIA)					PISO					VENTANAS					AGUA					ELECTRICIDAD					EOL (EOL)				
PAREDES					ENTREPIISO SUPERIOR (1-CHO O GUH-KIA)					PISO					VENTANAS					AGUA					ELECTRICIDAD					EOL (EOL)				
PAREDES					ENTREPIISO SUPERIOR (1-CHO O GUH-KIA)					PISO					VENTANAS					AGUA					ELECTRICIDAD					EOL (EOL)				
PAREDES					ENTREPIISO SUPERIOR (1-CHO O GUH-KIA)					PISO					VENTANAS					AGUA					ELECTRICIDAD					EOL (EOL)				
PAREDES					ENTREPIISO SUPERIOR (1-CHO O GUH-KIA)					PISO					VENTANAS					AGUA					ELECTRICIDAD					EOL (EOL)				
PAREDES					ENTREPIISO SUPERIOR (1-CHO O GUH-KIA)					PISO					VENTANAS					AGUA					ELECTRICIDAD					EOL (EOL)				
PAREDES					ENTREPIISO SUPERIOR (1-CHO O GUH-KIA)					PISO					VENTANAS					AGUA					ELECTRICIDAD					EOL (EOL)				
PAREDES					ENTREPIISO SUPERIOR (1-CHO O GUH-KIA)					PISO					VENTANAS					AGUA					ELECTRICIDAD					EOL (EOL)				
PAREDES					ENTREPIISO SUPERIOR (1-CHO O GUH-KIA)					PISO					VENTANAS					AGUA					ELECTRICIDAD					EOL (EOL)				
PAREDES					ENTREPIISO SUPERIOR (1-CHO O GUH-KIA)					PISO					VENTANAS					AGUA					ELECTRICIDAD					EOL (EOL)				
PAREDES					ENTREPIISO SUPERIOR (1-CHO O GUH-KIA)					PISO					VENTANAS					AGUA					ELECTRICIDAD					EOL (EOL)				
PAREDES					ENTREPIISO SUPERIOR (1-CHO O GUH-KIA)					PISO					VENTANAS					AGUA					ELECTRICIDAD					EOL (EOL)				
PAREDES					ENTREPIISO SUPERIOR (1-CHO O GUH-KIA)					PISO					VENTANAS					AGUA					ELECTRICIDAD					EOL (EOL)				
PAREDES					ENTREPIISO SUPERIOR (1-CHO O GUH-KIA)					PISO					VENTANAS					AGUA					ELECTRICIDAD					EOL (EOL)				
PAREDES					ENTREPIISO SUPERIOR (1-CHO O GUH-KIA)					PISO					VENTANAS					AGUA					ELECTRICIDAD					EOL (EOL)				
PAREDES</																																		



NOTARÍA 7

Cantón Manta

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem



1156347

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA

De COMPRAVENTA

Otorgado por JOSE MODESTO DELGADO CHAVEZ

A favor de JOSE ROMARIO DELGADO BONILLA Y KELVIN JOSUE DELGADO BONILLA

Cuantía \$ 17.931,76 USD

Copia PRIMERA

Autorizado por el Notario

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem

Registro PROTOCOLO N° 2015-13-08-007-P01190

Manta, 15 de OCTUBRE de 2015

Factura: 002-002-000002808



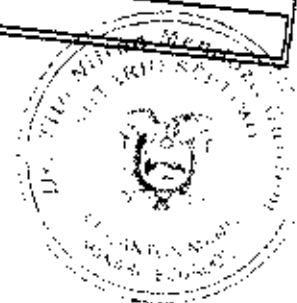
20151308007P01190

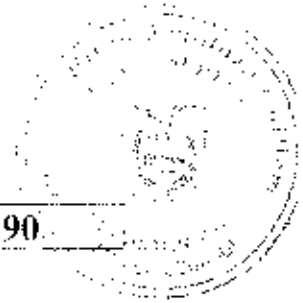
NOTARIO: TITO NILTON DOMÍNGUEZ VICENTE MENDOZA GUILLEN
NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA
EXTRACTO



Escripción N°:		20151308007P01190					
FECHA DE OTORGAMIENTO:		15 DE OCTUBRE DE 2015		ACTO O CONTRATO: COMPRVENTA			
OTORGANTES							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	DELGADO CHAVEZ JOSE WOLBERTO	PRO SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1230077516	ECUATORIANA	VENDEDORA	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DELGADO BONILLA JOSE ROMARCO	PRO SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1113158802	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	
Natural	DELGADO BONILLA JOSE ROMARCO	REPRESENTANDO A	CEDULA	1312153802	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	KELVIN JOSUE DELGADO BONILLA C.C. 1313158810 EN CALIDAD DE AGENTE OFICIOSO
UBICACIÓN							
MANAB.		Provincia		MANTA		Cantón	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:		ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE TERRENO		MANTA		Parroquia	
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		17831 /6					

NOTARIO: TITO NILTON DOMÍNGUEZ VICENTE MENDOZA GUILLEN
NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA





2015	13	08	007	P01190
------	----	----	-----	--------

ESCRITURA DE COMPRAVENTA, OTORGADA POR EL SEÑOR JOSE MODESTO DELGADO CHAVEZ, A FAVOR DE LOS SEÑORES JOSE ROMARIO DELGADO BONILLA Y KELVIN JOSUE DELGADO BONILLA.

CUANTÍA: \$ 17.931,76 (DIECISIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA).

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día quince de octubre del año dos mil quince, ante mí, **DOCTOR TITO NILTON MENDOZA GUILLEM**, Abogado, Notario Público Séptimo del cantón Manta, comparece por sus propios derechos el señor **JOSE MODESTO DELGADO CHAVEZ**, ecuatoriano, de estado civil casado con **LAURA FLOR DELGADO**, domiciliado en esta ciudad de Manta, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le denominara el **"VENDEDOR"**, y por otra parte el señor **JOSE ROMARIO DELGADO BONILLA**, por sus propios

derechos y por los que representa actuando en calidad de agente oficioso a nombre de **KELVIN JOSUE DELGADO BONILLA**, ambos ecuatorianos, (solteros,

domiciliados en esta ciudad de Manta, a quienes en adelante y para efectos de este contrato se le denominará los **"COMPRADORES"**, tal como lo justifica con los documentos que se agregan como habilitantes a esta escritura, portadores de sus cédulas de ciudadanía y documentos de identificación, que me fueron presentados y



devueltos, en virtud de lo cual de conocerlos doy fe; hábiles y capaces para contratar.

Bien instruidos del resultado y efectos de la Escritura de Compraventa que proceden a realizar y examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, temor reverencial, seducción, promesas o amenazas de ninguna índole, me entregaron una minuta, la que copiada en forma textual dice: "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, Sírvasen insertar una minuta más de **COMPRA VENTA**, la misma que está contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen, otorgan y suscriben, por una parte, por sus propios derechos el señor **JOSE MODESTO DELGADO CHAVEZ**, ecuatoriano, de estado civil casado con la señora **LAURA FLOR DELGADO**, domiciliado en esta ciudad de Manta, a quien en adelante se les denominará el "**Vendedor**" y por otra parte el señor **JOSE ROMARIO DELGADO BONILLA**, así mismo por sus propios derechos y por los que representa actuando como agente oficioso a nombre de **KELVIN JOSUE DELGADO BONILLA**, mismo que al cumplir la mayoría de edad deberá ratificar la compra; ecuatorianos, solteros, domiciliados en esta ciudad de Manta, a quienes en adelante y para efectos de este contrato se les denominará los "**Compradores**".

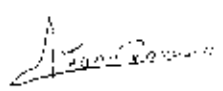
SEGUNDA: ANTECEDENTES.- El señor **JOSE MODESTO DELGADO CHAVEZ**, es dueño y propietario de un predio que se encuentra ubicado en el **BARRIO 5(cinco) DE JUNIO MZ. B PARTE LT.04(cuatro) Y 05(cinco)- A-** de la manzana "B" de la Lotización **DELGADO CHAVEZ**, de la parroquia urbana Manta del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** **35,56m(treinta y cinco coma cincuenta y seis metros)** y lindera con la avenida de la



el costado izquierdo con 18,90m(dieciocho coma noventa metros) y desde este punto gira hacia la parte posterior con 10,00m(diez coma cero cero metros) y lindera con propiedad de la Sra. Alcívar Intriago Ángela María; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** 4,68m(cuatro coma sesenta y ocho metros) y lindera con propiedad particular; **Área Total:** 232,88m²(doscientos treinta y dos coma ochenta y ocho metros cuadrados). **CUARTA: EL PRECIO.-** El Precio del terreno de la Compra Venta, convenido entre las partes es de \$17.931.76 (**DIECISIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA**), que el Vendedores declara haberlos recibido en dinero en efectivo y en moneda de curso legal por parte de los Compradores, sin opción por este concepto a reclamos posteriores, declara además el vendedor que el terreno objeto de este contrato se encuentra libre de gravámenes, obligándose no obstante al saneamiento por Evicción de conformidad con la ley. **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** Los intervinientes manifiestan que aceptan el contenido de todo lo aquí expresado por así convenir a sus intereses y estar de acuerdo a la ley. **SEXTA: INSCRIPCION.-** Los gastos que se generen por la Inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad, correrán únicamente a cuenta de los compradores. **SEPTIMA LAS DE ESTILO.-** Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Atentamente. **Dr. Tito Mendoza Ordóñez, Reg. 13(trece)-2009(dos mil nueve)-236(doscientos treinta y seis) Foro de Abogados**. Hasta aquí la minuta. Los otorgantes se afirman y ratifican en el contenido íntegro de la minuta preinserta, la misma que la elevan a escritura pública para que surta todos

los efectos legales y jurídicos declarados en ella. Los impuestos de alcabala y adicionales ocasionados por este contrato de compraventa, se encuentran debidamente pagados y sus comprobantes se agregan a este registro para que salgan en los testimonios que de esta escritura se confieran. Y leída que fue esta Escritura íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz a los otorgantes, éstos la aprueban, afirmándose, ratificándose y firmando conmigo en unidad de acto. DOY FE.-


JOSE MODESTO DELGADO CHAVEZ
C.C.130007751-6
VENDEDOR

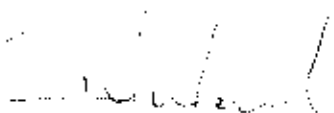


JOSE ROMARIO DELGADO BONILLA
C.C. 131315680-2
COMPRADOR
AGENTE OFICIOSO DE KELVIN JOSUE DELGADO BONILLA


DR. TITO NILTON MENDOZA GUILLEM
NOTARIO SEPTIMO CANTON MANTA

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, QUE LA SELLO Y FIRMO, EN MANTA, EN LA MISMA FECHA DE OTORGAMIENTO. DOY FE.

EL NOTARIO.-




Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
NOTARIO SEPTIMO
CANTON MANTA
Ecuador



CIUDADANIA 130007751-6

DELGADO CHAVEZ JOSE MODESTO

MANABI/MANTA/MANTA

18 FERRERO 1935

001- 0006 00077 M

MANABI/ MANTA

MANTA . 1935



Jose Modesto Delgado Chavez



ECUATORIANA*****

V4343V3242

CASADO

LAURA FLOR DELGADO

PRIMARIA

SASTRE

BOLIVAR DELGADO

CARMEN CHAVEZ

MANTA

29/11/2012

29/11/2024

0084767





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE EDUCACIÓN
 INSTITUTO VICEPRESIDENCIAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS



CIUDADAZO
 DELGADO BONILLA
 JOSE ROMARIO

MAESTRO
 MANTA

CHALARA - CUMBO 1984-08-24
 NACIONALIDAD ECUATORIANA



BOLIVIA

11315680-2

BOLIVIA, LEONARDO ESTUDIANTE

DELGADO DELGADO JOSE BOLIVIA

BONILLA VALVERDE MARCELA VIVIANA

MANTA
 2015-07-02

2015-07-02



Handwritten signature

029

029-0087

01700000

DELGADO BONIL

113156802

113156802

CIVILMUNICIPAL 131315481 - 0

DELGADO BONILLA JUANES JOSE

SEÑOR/SEÑORA/SEÑORITA

17 JULIO 1999

006- 0220 04121 M

SEÑOR/SEÑORA/SEÑORITA

RENOVACION 9999

[Handwritten signature]



ECHESTORIANE*****

E333313222

SEÑOR

PRESENTE

ESTUDIANTE

JOSE BOLIVAR DELGADO DELGADO

MARITZA CIVILANA BONILLA VALVERDE

NIÑOS

19/12/2006

19/12/2006

PV

Mari

0151012



CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000076591

136007710001

CHAVEZ CHAVEZ JOSE MODESTO
UZ-B LUGAR 3 3 1 107. DELGADO CHAVEZ



388601

VALOR

3.1

SANCION ALTAZAR MONTA

03/10/2015 09:51

3.1

VALIDO HASTA: domingo, 09 de enero de 2016
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000960001
Dirección: Av. 10 de Agosto 107, Manta, Ecuador

TÍTULO DE CRÉDITO No.

DESCRIPCIÓN			CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
1-SE. ENTIDAD QUE REALIZA COMPRA VENTA DE SOLAR CON SERVID. DE LUGAR 3 3 1 107. DELGADO CHAVEZ CHAVEZ JOSE MODESTO			10 63 04 205	232.84	17531.75	165628	411475
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1360000960001	CHAVEZ CHAVEZ JOSE MODESTO	VY 3 3 1 107. DELGADO CHAVEZ CHAVEZ JOSE MODESTO	Impuesto de Renta			81.48	
			Luna de Beneficencia en Guayaquil			26.56	
			TOTAL A PAGAR			108.04	
ADQUIRENTE							
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO			108.04	
1360000960001	DELGADO CHAVEZ JOSE MODESTO	VEN.	SALDO			0.00	

EMISION 10/5/2015 9:51 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

DELGADO CHAVEZ JOSE MORESTO

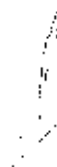
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 5 de Octubre de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE

1106904000 MZ. 8 - PARTE LT.04 Y 5-A - LOT. DELGADO CHAVEZ BARRIO 5 DE JUNIO

Manta, cinco de octubre del dos mil quince



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTROS
Y REGISTROS

No. Certificación: 127221

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 35453

Fecha: 30 de septiembre de
2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-10-69-04-000

Ubicado en: MZ. B PARTE LT.04 Y 5-A - LOT. DELGADO CHAVEZ BARRIO 5 DE JUNIO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 232.88 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1309677516	DELGADO CHAVEZ JOSE MODESTO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	17931,76
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	17931,76

Son: DIECISIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN DOLARES CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS

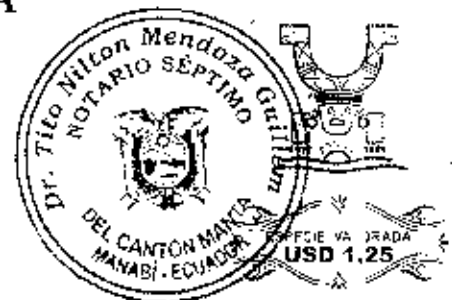
"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014-2015".

Ab. David Cedeño Ruperti.

Director de Avalúos, Catastros y Registro

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE. SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA URBANA**

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios ^{SOLAR} en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en perteneciente a **DELGADO CHAVEZ JOSE MODESTO** ubicada **MZ. B - PARTE LT.04 Y 5-A - LOT. DELGADO CHAVEZ BARRIO 5 DE JUNIO** cuyo **AVALUO COMERCIAL** asciende a la cantidad de **\$17931.76 DIECISIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN DOLARES CON 76/100** **CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES POR ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TENER + DE 20 AÑOS**

M.E



Manta, 05 DE OCTUBRE DEL 2015
de del 20

José María Delgado
Director Financiero Municipal

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**



APROBACION DE SUBDIVISION

Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si así es acompañado de la autorización emitida por esta Dirección.

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad del Sr. **DELGADO CHAVEZ JOSE MODESTO**, ubicado en La Lotización "Delgado Chávez" lotes Cuatro y Cinco-A de la Manzana "B" del Barrio "5 de Junio", Clave Catastral = 1-10-69-04-000, de la Parroquia Manta del Cantón Manta, el mismo que tiene un área de 431,75m².

MEDIDAS Y LINDEROS SEGUN ESCRITURA. 431,75m². (Escritura de Rectificación de Linderos y Medidas inscrita el 7 de agosto de 2008 bajo el No. 2.152 y Autorizada por la Notaría Cuarta del Cantón Manta el 11 de marzo de 2008)

Por el frente: 39,60m. y lindera con la Avenida de la Cultura

Por atrás: 34,50m. y lindera con lotes Uno, Dos y Tres de la Mz. "B"

Por el costado derecho: 21,00m. y lindera con calle pública

Por el costado izquierdo: 4,00m. y lindera con propiedad particular

AREA VENDIDA CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: 170,00m² a favor de la Sra. ALCIVAR INTRIAGO ANGELA MARIA (Escritura Autorizada por la Notaría Primera del Cantón Manta el 14 de abril de 2010 e Inscrita el 9 de noviembre de 2010)

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE DELGADO BONILLA JOSE ROMARIO y DELGADO BONILLA KELVIN JOSUE: (parte de terreno de los lotes 4 y 5 -A de la manzana "B") de la Lotización "Delgado Chávez": 232,88m²

Por el frente: 35,56m. y lindera con la Avenida de la Cultura

Por atrás: 14,12m. y lindera con propiedad particular

Por el costado derecho: Partiendo desde la Avenida de la Cultura hacia la parte posterior con 10,24m. y lindera con calle pública, desde este punto gira hacia el costado izquierdo con 18,90m y desde este punto gira hacia la parte posterior con 10,00m. y lindera con propiedad de la Sra. Alcivar Intriago Ángela María.

Por el costado izquierdo: 4,68m. y lindera con propiedad particular.

AREA NO JUSTIFICADA: 28,87m².

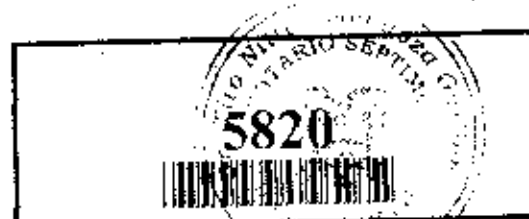
AREA SOBRANTE: NINGUNA

NOTA: De acuerdo al Memorando No. 01304-DACRM-DCR-15 de la Dirección de Avulsos y Catastros no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en los solicitudes correspondientes.

Manta, 21 de septiembre de 2015

**Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANIFICACION**



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95960, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 5820:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 07 de agosto de 2008*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral Rol/Ident. Predial: 1106904000

LINDEROS REGISTRALES:

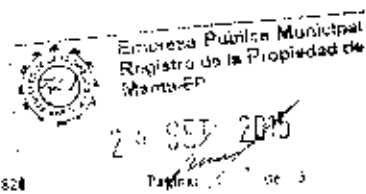
Terreno ubicado en el Barrio "Cinco de Junio" de la Parroquia y Cantón Manta, y se singularizan correctamente así: LOTIZACION DELGADO CHAVEZ LOTES Cuatro y Cinco- A de la Manzana B, que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Treinta y nueve metros sesenta centímetros y lindera con Avenida de la Cultura POR ATRAS: Treinta y cuatro metros cincuenta centímetros y lindera con lotes Uno, Dos y Tres de la Manzana B POR EL COSTADO DERECHO: Veintun metros y lindera con calle pública; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Cuatro metros y lindera con propiedad particular. Teniendo un área total de: CUATROCIENTOS TREINTA Y UN METROS CUADRADOS CON SETENTA Y CINCO CENTIMETROS. Además se debe aclarar que existe un área perdida no justificada por el propietario de un mil veintiocho metros cuadrados con sesenta centímetros cuadrados, conforme consta de la Autorización Municipal número trescientos uno antes mencionada. **SOLVENCIA:** El restante del predio descrito se encuentra libre de Gravamen.

RESULTADO DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	17 28/08/1986	57
Compra Venta	Subdivisión de Terreno	1.817 11/12/1995	1.199
Compra Venta	Rectificación de Linderos y Medidas	2.152 07/08/2008	30.729
Compra Venta	Compraventa	2.693 09/11/2010	47.309

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA



1 / 4 Partición Extrajudicial

Inscrito el: Jueves, 28 de agosto de 1986

Tomo: Folio Inicial: 57 - Folio Final: 59

Número de Inscripción: 17 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de otorgamiento: Provisión: Jueves, 14 de agosto de 1986

Escripción: Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Partición Extrajudicial del bien inmueble dejado por el Fallecido Sr. José Rosario Delgado, entres sus herederos. Rosa Emperatriz Delgado De Mera y don Sebastián Bolívar Delgado De Mera (fallecido), a quien heredan sus únicos hijos Olga Esperanza, Mercedes Berta y José Modesto Delgado Chávez, solar ubicado en el camino a las Chacras de Manta, solar urbano, compuesto por cinco lotes de terrenos que tienen una cabida total de VEINTE Y CUATRO MIL, DOSCIENTOS DIEZ Y SIETE METROS, distribuidos de la siguientes forma, Lote uno, con mil trescientos ochenta y siete metros. Lote Dos, con mil seiscientos treinta y siete metros, Lote Dos. con mil seiscientos treinta y siete metros, Lote Tres, Con cuatro mil trece metros. Lote Cuatro, Con doscientos ochenta metros, Lote Cinco, con diez y seis mil novecientos metros, pero como posesionadas por cerca de cincuenta años, como guardianes de todo el bien inmueble a Repartirse Extrajudicialmente, se encuentran las Sras. María Margarita Quijije Barcia y Mariana De Jesús Aguayo Zamora, ocupando parte de los lotes uno y Dos, en una cabida de quinientos treinta y siete metros y seiscientos diez y siete metros, respectivamente, la cabida real del bien Inmueble es de Veinte tres mil sesenta y tres metros. Cláusula Especial. La Sra. Rosa Emperatriz Delgado Demera, ecuatoriana, de ochenta y tres años de edad viuda, de su propia voluntad, en pleno uso de sus facultades mentales, con capacidad civil suficiente cual en derecho se requiere dona su cuota hereditaria a Favor de sus tres hijos varones Jorge, Emilio y Guillermo Enrique Ruperty Delgado, quienes mediante esta Partición Extrajudicial, tomará posesión inmediata de la parte que les corresponde a prorrata entre ellos y firmado este documento como donatarios, quedará aceptada la donación, por ser a su favor i beneficiar sus propios intereses. Los herederos intervinientes y abajo firmantes de esta Partición Extrajudicial, de común acuerdo y por ser legal de Justicia, proceden a otorgar a los respectivos guardianes poseionarios, sus propiedades cumplidos los requisitos le Ley, sus hijuelas quedaran de la Siguiete forma. a la Sra. María Margarita Quijije Barcia, viuda. El Lote uno de la Ciudad de Manta que tiene como Dimensiones y linderos, por el Frente, diez metros veinte centímetros con propiedad de herederos, Atrás, diez y seis metros con propiedad de herederos. Por el Este, cuarenta y un metros, con camino y por el Oeste, Con cuarenta y un metros, con camino Público. a la Sra. Mariana De Jesús Aguayo Zamora, viuda. de ocupación oficio doméstico y domiciliada en este llamado Lote Dos, de la Ciudad de Manta, que tiene como dimensiones y linderos, Por el Frente, Veintidos metros, ochenta centímetros, con propiedad de herederos, Por Atrás, veinte y ocho metros, con calle sin nombre. Por el Este, veinte y dos metros, ochenta centímetros, con propiedad de herederos y por el Oeste, treinta metros, con camino Público. Por el Fallecido Don Sebastian Bolivar Delgado De Mera, heredan sus únicos hijos Olga Esperanza Delgado Chávez, Mercedes Bertha Delgado Chávez y José Modesto Delgado Chávez.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.I.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000003217	Delgado de Mera Sebastian Bolivar	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000003212	Delgado Jose Rosario	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000003222	Aguayo Zamora Mariana de Jesus	Viudo	Manta

Certificación impresa por: ZaiS

Ficha Registral:





Heredero	80-000000003210	Delgado Chavez Jose Modesto
Heredero	15-00413059	Delgado Chavez Mercedes Bertha
Heredero	09-04352010	Delgado Chavez Olga Esperanza
Heredero	80-000000003214	Delgado de Mera Rosa Emperatriz
Heredero	80-000000003221	Quijije Barcia Maria Margarita
Heredero	80-000000003219	Rupertz Delgado Emilio
Heredero	80-000000003220	Rupertz Delgado Guillermo Enrique
Heredero	80-000000003218	Rupertz Delgado Jorge

Casado(*)	Manta
Casado(*)	Manta
Viuado	Manta
Viuado	Manta
Viuado	Manta
(Ninguno)	Manta
(Ninguno)	Manta
(Ninguno)	Manta

1. Subdivisión de Terreno

Inscrito el: lunes, 11 de diciembre de 1995

Tomo: I Folio Inicial: 1.199 Folio Final: 1.200
Número de Inscripción: 1.817 Número de Repertorio: 4.073
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 12 de septiembre de 1995

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Division de Cuerpo Cierzo. Terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre del Cantón Manta. Tocando a la Heredera Sr. Olga Delgado Chávez, lotes de Terrenos del Uno al SEIS, y del VEINTIDOS AL VEINTISIETE, de la manzana A, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos, por el Frente, sesenta metros y calle Pública. Por Atrás, con sesenta metros y calle Pública. Por el Costado Derecho, con treinta y cuatro metros y lote n. Siete de Mercedes Delgado y Lote N. Veinte y uno de José Delgado, Por el Costado Izquierdo, con treinta y cuatro metros y calle Pública de ingreso a Piladora Santa Elena, terreno que tiene una Superficie total de Dos mil cuarenta metros cuadrados. A la heredera, MERCEDES DELGADO CHAVEZ, Los Lotes del SIETE al CATORCE, de la Manzana A, con una Superficie total de Un mil quinientos cuarenta y cinco metros cuadrados treinta decímetros cuadrados. Lotes del UNO al CUATRO, de la manzana C, con una Superficie total de Novecientos ochenta metros Cuadrados, correspondiéndole al Heredero JOSE DELGADO CHAVEZ los lotes N.-QUINCE AL VEINTIUNO de la MANZANA A, con las siguientes medidas y linderos, por el frente sesenta y dos metros cincuenta centímetros y calle pública, por atrás ochenta y cuatro metros ochenta centímetros y lotes del siete al catorce de Mercedes Delgado por el costado derecho con veinte metros cincuenta centímetros, y calle pública, por el costado izquierdo con diecisiete metros y lote N. Veintidós de Olga Delgado Ch, con una superficie total de un mil cuatrocientos sesenta y cuatro metros cuadrados, sesenta y ocho decímetros cuadrados. LOTES NUMEROS DOS, -CUATRO Y SEIS DE LA MANZANA B, con las siguientes medidas y linderos. Por el frente cuarenta metros veinte centímetros y Calle Pública, por atrás con treinta y cinco metros sesenta centímetros y Lotes n. uno, tres, y cinco, por el costado derecho con veinte metros y calle Pública, por el costado izquierdo con veinte metros sesenta centímetros y Sr. Emilio Rupertz, con una superficie total de setecientos cincuenta y ocho metros cuadrados. LOTE NÚMERO CINCO Y SEIS DE LA MANZANA C, con las siguientes medidas y linderos. Por el frente veintisiete metros treinta centímetros y Calle Pública por atrás con veinte metros y Lote cuatro y parte del Lote N. 3 de Mercedes Delgado CH., por el costado derecho con treinta y dos metros ochenta centímetros y área social por el costado izquierdo con veintitrés metros sesenta centímetros y Abg. Marcial Astudillo, con una superficie total de seiscientos cincuenta y un metros cuadrados, cincuenta decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:



Calidad

Cédula o R.U.C.

Nombre y/o Razón Social

Estado Civil

Domicilio

80-000000003210 Delgado Chavez Jose Modesto

Casado(*)

Manta

13-00413059 Delgado Chavez Mercedes Bertha

Casado(*)

Manta

09-04352010 Delgado Chavez Olga Esperanza

Viudo

Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
17	28-ago-1986	57	59

Rectificación de Linderos y Medidas

Inscrito el: **jueves, 07 de agosto de 2008**

Tomo: **53** Folio Inicial: **30.729** - Folio Final: **30.742**

Número de Inscripción: **2.152** Número de Repertorio: **4.193**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **martes, 11 de marzo de 2008**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Según inspección efectuada por la Dirección de planeamiento urbano del Ilustre Municipalidad de Manta basados en el rediseño de la Lotización denominado Delgado Chávez aprobada en octubre once del año dos mil se ha rectificado parte de las manzana C Y B razón por la cual el compareciente ha decidido efectuar la respectiva rectificación. Rectificación de Ubicación, Medidas y linderos. Tiene a bien Rectificar como en efecto rectifica, los números de Lotes y Manzanas, que se mencionan en la cláusula de antecedentes, que de conformidad a la Autorización de Rectificación signada con el Número Trescientos uno, emitida por la Dirección de Planificación del Ilustre Municipio de Manta que forma parte integrante de esta escritura en calidad de documento habilitantes, se encuentran ubicados en el Barrio "Cinco de Junio" de la Parroquia y Cantón Manta, y se singularizan correctamente así: Lotes Números Cuatro y Cinco-A de la Manzana "B", que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto. Con una superficie total de: CUATROCIENTOS TREINTA Y UN METROS CUADRADOS CON SETENTA Y CINCO CENTÍMETROS. LOTES NUMEROS TRES, CUATRO, CINCO, SEIS, SIETE, OCHO Y NUEVE DE LA MANZANA C que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto con un área de un mil cuatrocientos veintiséis metros cuadrados con sesenta y cinco centímetros. Además se debe aclarar que existe un área perdida no justificada por el propietario de un mil veintiocho metros cuadrados con sesenta centímetros cuadrados conforme consta de la Autorización Municipal número trescientos uno antes mencionado.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Cédula o R.U.C.

Nombre y/o Razón Social

Estado Civil

Domicilio

Propietario

13-00077516 Delgado Chavez Jose Modesto

Casado

Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

No. Inscripción:

Fec. Inscripción:

Folio Inicial:

Folio final:

Compra Venta

1817

11-dic-1995

1199

1200

Certificación impresa por: ZafS

Ficha Registral: 5820





4.4 Compraventa

Inscrito el: martes, 09 de noviembre de 2010

Tomo: 0 Folio Inicial: 47.309 - Folio Final: 47.321

Número de Inscripción: 2.693 Número de Repertorio: 6.120

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 14 de abril de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de una parte de terreno y construcción signados con los lotes 4 y 5 - A de la manzana B ubicado en el Barrio cinco de Junio de la parroquia y canton Manta con las siguientes medidas y linderos. FRENTE: 10,00m- calle pública. ATRAS: 10,00m- Area sobrante del vendedor (Sr. Jose Delgado Chavez) COSTADO DERECHO: 17,00m.- propiedad particular. COSTADO IZQUIERDO: 17,00m.- Area sobrante del vendedor (Sr. Jose Delgado Chavez)

A R E A T O : A L . . . 1 7 0 . 0 0 m . 2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.E.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-0450429	Alcivar Intrigao Angela María	Soltero	Manta
Vendedor	13-00077516	Delgado Chavez Jose Modesto	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio final
Compra Venta	1817	11-dic-1995	1199	1200
Compra Venta	2152	07-ago-2008	30729	30742

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:25:07 del jueves, 24 de septiembre de 2015

A petición de:

Elaborado por : Zayda Azucena Salto Pachay
130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Ab. César Manuel Palma Salazar (E)
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



BANCO NACIONAL DE FOMENTO
SUCURSAL MANTA

7634 25 OCT 2015 7610

Freddy Fernando Alvarado Pico
RECIBIDOR - PAGADOR



El presente documento es un recibo de pago
emitido por el Banco Nacional de Fomento
Sucursal Manta, en cumplimiento de lo
establecido en el artículo 10 del Reglamento
de la Ley de Fomento Rural, de 1974.
El pago se realizó en efectivo por el
señor Freddy Fernando Alvarado Pico, en
la suma de \$ 1.000.000 (un millón de
dólares) a favor de la entidad.
Firma: _____
Código: _____
Fecha: 25 de octubre de 2015



Telf.: 052620661 - 052620662
0999613682 - 0999700101

Email: tito_nilton@hotmail.com

Dirección: Calle 12 entre Av. 7 y 8

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO:	27/09/15	QUIEN RECEPTA DCTOS.:	27/09/15
CLAVE CATASTRAL:	10069009		
NOMBRES y/o RAZON:			
CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:			
CELUAR - TLFNO.:			

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	7.50 \$ 750.00
CONTRIBUCION MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	

TIPO DE TRAMITE:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR



5820



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 5820:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 07 de agosto de 2008*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral-Rol/Ident.Predial: 1106904000

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en el Barrio "Cinco de Junio" de la Parroquia y Cantón Manta, y se singularizan correctamente así: LOTIZACION DELGADO CHAVEZ LOTES Cuatro y Cinco- A de la Manzana B, que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Treinta y nueve metros sesenta centímetros y lindera con Avenida de la Cultura POR ATRAS: Treinta y cuatro metros cincuenta centímetros y lindera con lotes Uno, Dos y Tres de la Manzana B POR EL COSTADO DERECHO: Veintun metros y lindera con calle pública; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Cuatro metros y lindera con propiedad particular. Teniendo un área total de: CUATROCIENTOS TREINTA Y UN METROS CUADRADOS CON SETENTA Y CINCO CENTIMETROS. Además se debe aclarar que existe un área perdida no justificada por el propietario de un mil veintiocho metros cuadrados con sesenta centímetros cuadrados, conforme consta de la Autorización Municipal número trescientos uno antes mencionada. SOLVENCIA: El restante del predio descrito se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	17 28/08/1986	57
Compra Venta	Subdivisión de Terreno	1.817 11/12/1995	1.199
Compra Venta	Rectificación de Linderos y Medidas	2.152 07/08/2008	30.729
Compra Venta	Compraventa	2.693 09/11/2010	47.309

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

19 JUL 2015

Ym



1 / 4 Partición Extrajudicial

Inscrito el: jueves, 28 de agosto de 1986

Tomo: 57 - Folio Final: 59

Número de Inscripción: 17 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 14 de agosto de 1986

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Partición Extrajudicial del bien inmueble dejado por el Fallecido Sr. José Rosario Delgado, entres sus herederos. Rosa Emperatriz Delgado De Mera y don Sebastián Bolívar Delgado De Mera (fallecido), a quien heredan sus únicos hijos Olga Esperanza, Mercedes Berta y José Modesto Delgado Chávez, solar ubicado en el camino a las Chacras de Manta, solar urbano, compuesto por cinco lotes de terrenos que tienen una cabida total de VEINTE Y CUATRO MIL, DOSCIENTOS DIEZ Y SIETE METROS, distribuidos de la siguientes forma, Lote uno, con mil trecientos ochenta y siete metros. Lote Dos, con mil seiscientos treinta y siete metros, Lote Dos, con mil seiscientos treinta y siete metros, Lote Tres, Con cuatro mil trece metros. Lote Cuatro, Con doscientos ochenta metros, Lote Cinco, con diez y seis mil novecientos metros, pero como posesionadas por cerca de cincuenta años, como guardianes de todo el bien inmueble a Repartirse Extrajudicialmente, se encuentran las Sras. María Margarita Quijiije Barcia y Mariana De Jesús Aguayo Zamora, ocupando parte de los lotes uno y Dos, en una cabida de quinientos treinta y siete metros y seiscientos diez y siete metros, respectivamente, la cabida real del bien Inmueble es de Veinte tres mil sesenta y tres metros. Cláusula Especial. La Sra. Rosa Emperatriz Delgado Demera, ecuatoriana, de ochenta y tres años de edad viuda, de su propia voluntad, en pleno uso de sus facultades mentales, con capacidad civil suficiente cual en derecho se requiere dona su cuota hereditaria a Favor de sus tres hijos varones Jorge, Emilio y Guillermo Enrique Ruperty Delgado, quienes mediante esta Partición Extrajudicial, tomará posesión inmediata de la parte que les corresponde a prorrata entre ellos y firmado este documento como donatarios, quedará aceptada la donación, por ser a su favor i beneficiar sus propios intereses. Los herederos intervinientes y abajo firmantes de esta Partición Extrajudicial, de común acuerdo y por ser legal de Justicia, proceden a otorgar a los respectivos guardianes posesionarios, sus propiedades cumplidos los requisitos le Ley, sus hijuelas quedaran de la Siguiente forma. a la Sra. María Margarita Quijiije Barcia, viuda. El Lote uno de la Ciudad de Manta que tiene como Dimensiones y linderos, por el Frente, diez metros veinte centímetros con propiedad de herederos, Atrás, diez y seis metros con propiedad de herederos. Por el Este, cuarenta y un metros, con camino y por el Oeste, Con cuarenta y un metros, con camino Público. a la Sra. Mariana De Jesús Aguayo Zamora, viuda. de ocupación oficio doméstico y domiciliada en este llamado Lote Dos, de la Ciudad de Manta, que tiene como dimensiones y linderos, Por el Frente, Veintidos metros, ochenta centímetros, con propiedad de herederos, Por Atrás, veinte y ocho metros, con calle sin nombre. Por el Este, veinte y dos metros, ochenta centímetros, con propiedad de herederos y por el Oeste, treinta metros, con camino Público. Por el Fallecido Don Sebastian Bolívar Delgado De Mera, heredan sus únicos hijos Olga Esperanza Delgado Chávez, Mercedes Bertha Delgado Chávez y José Modesto Delgado Chávez.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Causante	80-0000000003217	Delgado de Mera Sebastian Bolivar
Causante	80-0000000003212	Delgado Jose Rosario
Heredero	80-0000000003222	Aguayo Zamora Mariana de Jesus

Estado Civil Domicilio

(Ninguno) Manta

Empresa Pública Municipal
Manta-EP

Viado Manta

19 JUN. 2015

Folios: 2 de 5

Certificación impresa por: ZafS

Ficha Registral: 5820





b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-00000000000000000000	Delgado Chavez Jose Modesto	Casado (*)	Manta
Propietario	13-00413059	Delgado Chavez Mercedes Bertha	Casada (*)	Manta
Propietario	09-04352010	Delgado Chavez Olga Esperanza	Viuda	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	17	28-ago-1986	57	59

3. - Rectificación de Linderos y Medidas

Inscribió el: viernes, 07 de agosto de 2008

Lote: 53 Folio Inicial: 30.729 Folio Final: 30.742
 Número de Inscripción: 2.152 Número de Repertorio: 4.193
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 11 de marzo de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

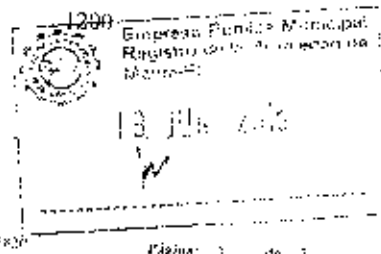
Según inspección efectuada por la Dirección de planeamiento urbano del Ilustre Municipalidad de Manta basados en el rediseño de la Lotización denominada Delgado Chavez aprobada en octubre once del año dos mil se ha rectificado parte de las manzana C Y B razón por la cual el compareciente ha decidido efectuar la respectiva rectificación: Rectificación de Ubicación, Medidas y linderos. Tiene a bien Rectificar como en efecto rectifica, los números de Lotes y Manzanas, que se mencionan en la cláusula de antecedentes, que de conformidad a la Autorización de Rectificación signada con el Número Trescientos uno, emitida por la Dirección de Planificación del Ilustre Municipio de Manta que forma parte integrante de esta escritura en calidad de documento habilitantes, se encuentran ubicados en el Barrio "Cinco de Junio" de la Parroquia y Cantón Manta, y se singularizan correctamente así: Lotes Números Cuatro y Cinco-A de la Manzana "B", que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto. Con una superficie total de: CUATROCIENTOS TREINTA Y UN METROS CUADRADOS CON SESENTA Y CINCO CENTÍMETROS. LOTES NUMEROS TRES, CUATRO, CINCO, SEIS, SIETE, OCHO Y NUEVE DE LA MANZANA C que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto con un área de un mil cuatrocientos veintiséis metros cuadrados con sesenta y cinco centímetros. Además se debe aclarar que existe un área perdida no justificada por el propietario de un mil veintiocho metros cuadrados con sesenta centímetros cuadrados conforme consta de la Autorización Municipal número trescientos uno antes mencionado.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-000077516	Delgado Chavez Jose Modesto	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1817	11-dic-1995	1199	1200





Heredero	80-000000003210 Delgado Chavez Jose Modesto	Casado(*)	Manta
Heredero	13-00413059 Delgado Chavez Mercedes Bertha	Casado(*)	Manta
Heredero	09-04352010 Delgado Chavez Olga Esperanza	Viudo	Manta
Heredero	80-000000003214 Delgado de Mera Rosa Emperatriz	Viudo	Manta
Heredero	80-000000003221 Quijije Barela Maria Margarita	Viudo	Manta
Heredero	80-000000003219 Ruperty Delgado Emilio	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000003220 Ruperty Delgado Guillermo Enrique	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000003218 Ruperty Delgado Jorge	(Ninguno)	Manta

2 / 4 Subdivisión de Terreno

Inscrito el: lunes, 11 de diciembre de 1995

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.199 - Folio Final: 1.200 4.073

Número de Inscripción: 1.817 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 12 de septiembre de 1995

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Division de Cuerpo Cierzo. Terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre del Cantón Manta. Tocándole a la Heredera Sr. Olga Delgado Chávez, lotes de Terrenos del Uno al SEIS, y del VEINTIDOS AL VEINTISIETE, de la manzana A, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos, por el Frente, sesenta metros y calle Pública, Por Atrás, con sesenta metros y calle Pública, Por el Costado Derecho, con treinta y cuatro metros y lote n. Siete de Mercedes Delgado y Lote N. Veinte y uno de José Delgado, Por El Costado Izquierdo, con treinta y cuatro metros y calle Pública de ingreso a Piladora Santa Elena, terreno que tiene una Superficie total de Dos mil cuarenta metros cuadrados. A la heredera. MERCEDES DELGADO CHAVEZ. Los Lotes del SIETE al CATORCE, de la Manzana A, con una Superficie total de Un mil quinientos cuarenta y cinco metros cuadrados treinta decímetros cuadrados. Lotes del UNO al CUATRO, de la manzana C, con una Superficie total de Novecientos ochenta metros Cuadrados. correspondiéndole al Heredero JOSE DELGADO CHAVEZ los lotes N.-QUINCE AL VEINTIUNO de la MANZANA A, con las siguientes medidas y linderos, por el frente setenta y dos metros cincuenta centímetros y calle publica, por atrás ochenta y cuatro metros ochenta centímetros y lotes del siete al catorce de Mercedes Delgado por el costado derecho con veinte metros cincuenta centímetros, y calle publica, por el costado izquierdo con diecisiete metros y lote N. Veintidós de Olga Delgado Ch, con una superficie total de un mil cuatrocientos setenta y cuatro metros cuadrados, sesenta y ocho decímetros cuadrados. LOTES NUMEROS DOS, -CUATRO Y SEIS DE LA MANZANA B, con las siguientes medidas y linderos. Por el frente cuarenta metros veinte centímetros y Calle Pública, por atrás con treinta y cinco metros sesenta centímetros y Lotes n. uno, tres, y cinco, por el costado derecho con veinte metros y calle Pública, por el costado izquierdo con veinte metros sesenta centímetros y Sr. Emilio Ruperty, con una superficie total de setecientos cincuenta y ocho metros cuadrados. LOTE NÚMERO CINCO Y SEIS DE LA MANZANA C, con las siguientes medidas y linderos. Por el frente veintisiete metros treinta centímetros y Calle Pública por atrás con veinte metros y Lote cuatro y parte del Lote N. 3 de Mercedes Delgado CH., por el costado derecho con treinta y dos metros ochenta centímetros y área social por el costado izquierdo con veintitrés metros sesenta centímetros y Abg. Marcial Astudillo, con una superficie total de seiscientos cincuenta y un metros cuadrados, cincuenta decímetros cuadrados.





Compraventa

Inscrito el: martes, 09 de noviembre de 2010

Folio: 0 Folio Inicial: 47,309 Folio Final: 47,321

Número de Inscripción: 2,693 Número de Repertorio: 6,120

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 14 de abril de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de una parte de terreno y construcciones signados con los lices 4 y 5 - A de la manzana B ubicada en el Barrio cinco de junio de la parroquia y canton Manta con las siguientes medidas y linderos. FRENTE: 10,00m.- calle publica. ATRAS: 10,00m.- Area sobrante del vendedor (Sr. Jose Delgado Chavez) COSTADO DERECHO: 17,00m.- propiedad particular. COSTADO IZQUIERDO: 17,00m.- Area sobrante del vendedor (Sr. Jose Delgado Chavez)

A R E A T O T A L 1 7 0 0 0 0 m 2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-04501291	Meivar Intriago Angela Maria	Soltero	Manta
Vendedor	13-06077516	Delgado Chavez Jose Modesto	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1817	11-dic-1995	1195	1200
Compra Venta	2152	07-ago-2008	30729	30742

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:51:35 del viernes, 19 de junio de 2015

A petición de:

Elaborado por: Zayda Azucena Salto Pachay
130730043-2



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

18 JUN 2015

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACION



No. 419-1842

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **DELGADO BONILLA JOSE ROMARIO** y **DELGADO BONILLA KELVIN JOSUE**, para que celebren escritura de terreno de propiedad del Sr. Delgado Chávez José Modesto, parte de terreno de los lotes 4 y 5 -A de la manzana "B"; de la Lotización "Delgado Chávez" del Barrio 5 de Junio de la Parroquia Urbana Manta del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente: 35.56m. y lindera con la Avenida de la Cultura

Por atrás: 14.12m. y lindera con propiedad particular

Por el costado derecho: Partiendo desde la Avenida de la Cultura hacia la parte posterior con 10.24m. y lindera con calle pública, desde este punto gira hacia el costado izquierdo con 18.90m y desde este punto gira hacia la parte posterior con 10.00m. y lindera con propiedad de la Sra. Alcívar Intriago Ángela María.

Por el costado izquierdo: 4.68m. y lindera con propiedad particular.

Área total: 232,88m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 21 de septiembre de 2015.


Arq. Jonathan Orozco Cobaña
DIRECTOR DE PLANIFICACION
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
CAD MANTA

MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

No. 419-1842

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si usá acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad del Sr. **DELGADO CHAVEZ JOSE MODESTO**, ubicado en La Lotización "Delgado Chávez" lotes Cuatro y Cinco-A de la Manzana "B" del Barrio "5 de Junio", Clave Catastral # 1-10-69-04-000, de la Parroquia Manta del Cantón Manta, el mismo que tiene un área de 431,75m².

MEDIDAS Y LINDEROS SEGUN ESCRITURA 431,75m². (Escritura de Rectificación de Linderos y Medidas inscrita el 7 de agosto de 2008 bajo el No. 2.152 y Autorizada por la Notaría Cuarta del Cantón Manta el 11 de marzo de 2008)

Por el frente: 39,60m. y lindera con la Avenida de la Cultura

Por atrás: 34,50m. y lindera con lotes Uno, Dos y Tres de la Mz. "B"

Por el costado derecho: 21,00m. y lindera con calle pública

Por el costado izquierdo: 4,00m. y lindera con propiedad particular

AREA VENDIDA CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: 170,00m². a favor de la Sra. ALCIVAR INTRIAGO ANGELA MARIA (Escritura Autorizada por la Notaría Primera del Cantón Manta el 14 de abril de 2010 e Inscrita el 9 de noviembre de 2010)

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE DELGADO BONILLA JOSE ROMARIO y DELGADO BONILLA KELVIN JOSUE: (parte de terreno de los lotes 4 y 5 -A de la manzana "B") de la Lotización "Delgado Chávez": 232,88m².

Por el frente: 35,56m. y lindera con la Avenida de la Cultura

Por atrás: 14,12m. y lindera con propiedad particular

Por el costado derecho: Partiendo desde la Avenida de la Cultura hacia la parte posterior con 10,24m. y lindera con calle pública, desde este punto gira hacia el costado izquierdo con 18,90m y desde este punto gira hacia la parte posterior con 10,00m. y lindera con propiedad de la Sra. Alcivar Intriago Ángela María.

Por el costado izquierdo: 4,68m. y lindera con propiedad particular.

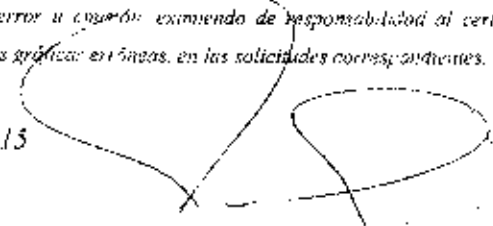
AREA NO JUSTIFICADA: 28,87m².

AREA SOBRANTE: NINGUNA

NOTA: De acuerdo al Memorando No. 01301-7-ACRM-DCR-15 de la Dirección de Avalúos y Catastros no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas en líneas, en las solicitudes correos, adjuntos.

Manta, 21 de septiembre de 2015


Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANIFICACION
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
CAD MANTA

COORDENADAS GEOGRAFICAS

PI NORTH EAST



Propiedad Particular

Propiedad Particular

Area Residencial

Avenida De La Cultura

Avenida De La Cultura

Montañas

VIA - SAN ANTONIO

Lote 1-2-3 Manzana 8

Propiedad Particular

Calle Publica

Avenida De La Cultura

Avenida De La Cultura

JOSE MODESTO DELGADO CHAVEZ

DECLARACION DE AUTENTICIDAD
EL GOBIERNO DE CHIHUAHUA
LIBRE DE CENSURA

